



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

La Secretaría de Finanzas a través de la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente (CCIAC) con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Tercer Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Elaboración y pago de viáticos;
2. Integración de expediente administrativo;
3. Elaboración del Acta Entrega-Recepción;
4. Envío de programación e invitaciones de las capacitaciones de la Secretaría de Finanzas, de esta Coordinación y de los distintos entes que colaboren con nosotros;
5. Elaboración de acta circunstanciada;
6. Recepción de quejas y denuncias, y
7. Presentación del aviso del Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos e Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

Para las finalidades anteriores se solicitarán los siguientes datos:

1. Elaboración y pago de viáticos:
 - Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, número de cuenta bancaria, lugar de adscripción, tipo de contratación.
 - Datos académicos: nivel académico, institución educativa, cédula profesional o documento probatorio del último nivel de estudios.
 - Datos laborales: Centro Integral o Módulo de Atención al Contribuyente en el que laboren, nombre de la institución, empleo y funciones, cargo o comisión del trabajo actual y anteriores; tipo de contratación, nombramiento u oficio de designación.
2. Integración de expediente administrativo:
 - Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, número de cuenta bancaria, lugar de adscripción, tipo de contratación.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

- Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, número de cuenta bancaria, lugar de adscripción.
- Datos académicos: nivel académico, institución educativa, cédula profesional o documento probatorio del último nivel de estudios.
- Datos laborales: Centro Integral o Módulo de Atención al Contribuyente en el que laboren, nombre de la institución, empleo y funciones, cargo o comisión del trabajo actual y anteriores; tipo de contratación, nombramiento u oficio de designación.

3. Elaboración del Acta Entrega-Recepción:

- Elaboración de acta administrativa de entrega-recepción: nombre, domicilio, correo electrónico, número telefónico, nombre y número telefónico del autorizado para oír y recibir notificaciones, edad, estado civil, copia de credencial para votar con fotografía, número de credencial para votar, nombramiento u oficio de designación, gafetes de acreditación vigentes, firma, rúbrica, fotografía, renuncia u oficio de término de encargo.

4. Envío de programación e invitaciones de las capacitaciones de la Secretaría de Finanzas, de esta Coordinación y de los distintos entes que colaboren con nosotros.

- Nombre, correo electrónico, número telefónico, lugar de adscripción, tipo de actividades que realiza en el CIAC o Módulo, nivel académico.
- Nombre, domicilio particular, número de credencial para votar con fotografía, firma, fotografía.

5. Elaboración de acta circunstanciada:

- Nombre, teléfono, domicilio particular, credencial de elector, firma.

6. Recepción de quejas y denuncias:

- Nombre, empleo y funciones, cargo o comisión del trabajo actual y anteriores; tipo de contratación, nombramiento u oficio de designación.

7. Presentación del aviso del Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos e Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

- Nombre del contribuyente o de su representante, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, domicilio fiscal, teléfono celular, firma y correo electrónico.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es: los artículos 6 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción III, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 59, 60 y 61 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos



Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y artículo 71 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Fundamento que faculta a la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente para recabar datos personales:

1. Elaboración y pago de viáticos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 108, último párrafo; Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 32; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 115, último párrafo; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracción XVII; 71 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

2. Integración de expediente administrativo:

Artículo 71 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, contempla las facultades administrativas otorgadas.

3. Elaboración del acta entrega-recepción:

Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca, artículos 7, fracción IV y 13; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracción XV; y artículo 71 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

4. Envío de programación e invitaciones de las capacitaciones de la Secretaría de Finanzas, de esta Coordinación y de los distintos entes que colaboren.

5. Elaboración de acta circunstanciada:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106.

6. Recepción de quejas y denuncias:

Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 91 y 93; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, artículos 67 y 68; y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracciones XI y XVI.

7. Presentación del aviso del Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos e Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos:

Ley Estatal de Hacienda, artículos 8, fracción I, 15; y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracciones XI y XVI.



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 15 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP)?

Usted podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad, a través de la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, ubicada en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Tercel nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257 o al teléfono 951 51 5015000 ext. 23546, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, o a través del correo electrónico: coordinacionciacs@finanzasoxaca.gob.mx o en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Cambios al Aviso de Privacidad integral o simplificado.

En caso de que exista un cambio de a este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional en: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>

Aviso de Privacidad aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, mediante ACUERDO.-SF/CT/SE/034/2025, en la Sexta Sesión Extraordinaria del día 03 de abril de 2025.

